

Fracción VI

**El plan de desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados**

Periodo que se publica:  
**2015 - 2018**

**Unidad Administrativa responsable de poseer la información**

**ING. MARTH ESTELA FLORES DELGA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



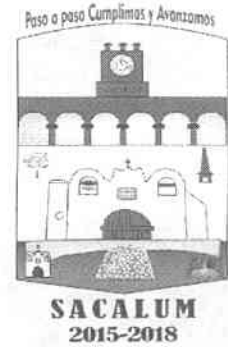
**H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
SACALUM, YUCATAN.**

**TSUI. SAUL DE JESUS CETZ GUTIERREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Fecha de generación del documento: 25 de noviembre de 2015  
Fecha de actualización de la información: 5 de abril de 2016**



# GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial de Publicación del Honorable Ayuntamiento de Sacalum, Yucatán,  
Estados Unidos Mexicanos.

Dirección: Palacio Municipal. Calle 28 sin número entre 25 y 27,  
Colonia Centro. C.P. 97845

Año: 2015

Número: 002

Sacalum, Yucatán a miércoles 25 de Noviembre de 2015

Publicación Periódica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-079

## Índice de contenido

H. Ayuntamiento Constitucional de Sacalum, Yucatán.....	5
<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SACALUM, YUCATÁN.....</b>	<b>7</b>
Presentación.....	7
PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	8
Capítulo 1.....	9
EL PROCESO DE PLANEACIÓN.....	9
1.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación.....	9

1.2 Premisas y criterios de planeación municipal.....	9
Capítulo 2.....	10
FUNDAMENTO LEGAL.....	10
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	11
2.2 Ley General de Planeación.....	12
2.3 Ley General de Asentamientos Humanos.....	12
2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán.....	13
2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán.....	13
2.6 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.....	14
2.7 Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.....	14
2.8 LOS PLANES RECTORES.....	16
2.8.1.Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.....	16
2.8.2.Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.....	16
Capítulo 3.....	17
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ESTADÍSTICO.....	17
3.1 NOMENCLATURA.....	17
3.2. ASPECTOS GEOGRÁFICOS.....	17
3.3 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO.....	19
3.4. EQUIPAMIENTO SOCIAL BÁSICO.....	20
3.5 INFRAESTRUCTURA URBANA.....	20
3.6 ACTIVIDAD ECONOMICA.....	21
3.7. MONUMENTOS HISTORICOS.....	21
3.8. ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....	21
3.9 TRADICIONES Y COSTUMBRES.....	22
3.10 ARTESANIAS.....	22
3.11 GASTRONOMÍA.....	22

3.12 GOBIERNO .....	22
Capítulo 4 .....	24
ALINEACION NACIONAL/ESTATAL/ MUNICIPAL .....	24
Capítulo 5 .....	25
DIAGNÓSTICO Y EJES ESTRATÉGICOS .....	25
5:1. DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO .....	25
5.1.1. Actividad agropecuaria. ....	25
5.1.2. Empleo .....	26
5.1.3. Comercio y otros servicios .....	27
5.1.4. Turismo .....	28
5.2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA .....	29
5.2.1. Salud .....	29
5.2.2. Educacion y Cultura .....	31
5.2.3. Deporte .....	33
5.2.4. Grupos vulnerables .....	34
5.3 DESARROLLO TERRITORIAL .....	36
5.3.1. Infraestructura y Equipamiento. ....	36
5.3.2. Vivienda .....	38
5.4 SEGURIDAD PÚBLICA, PATRIMONIAL Y PROTECCION CIVIL. ....	39
5.4.1. Seguridad Pública .....	39
5.4.2. Certeza Jurídica y Patrimonial .....	41
5.4.2. Protección Civil .....	42
5.5. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD .....	42
5.5.1. Calles y Alumbrado Público. ....	42
5.5.2. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. ....	44
5.5.3. Parques, Jardines, Mercado, Panteones, Rastro y Servicios de Limpia. ....	44

---

5.5.4. Asuntos Religiosos .....	46
Capítulo 6 .....	47
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	47
Referencias bibliográficas y de apoyo .....	48

---

**H. Ayuntamiento Constitucional de Sacalum, Yucatán.**

**LIC. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SANTAMARÍA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. SERGIO ALBERTO MANRIQUE CHABLE**  
SINDICO MUNICIPAL



**ING. MARTHA ESTELA FLORES DELGADO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**C. FANI YAZMIN MAY RAMIREZ**  
REGIDOR MUNICIPAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO URBANO

**C. RAFAEL YAM LOEZA**  
REGIDOR MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS

---

*La Administración Municipal*

**LIC. EDILBERTO CUTZ ESPADAS**

Oficial Mayor

**T.S.U. CARLOS MANUEL CUTZ MEDINA**

Tesorero Municipal

**WILMA INÉS VARGUEZ CERVANTES**

Directora de Salud

**NINFA ALEJANDRA ANDRADE SOBERANIS**

Directora de Educación y Cultura

**NIDIA MARISELA ALVARADO DOMÍNGUEZ**

Directora del DIF Municipal.

**LUIS FELIPE TUN CHAN**

Coordinador de Servicios Públicos

**JOSE FELIX BACAB ROSADO**

Comisario Municipal de San Antonio Sodzil

**JUAN GABRIEL ANGUAS PACHECO**

Comisario Municipal de Plan Chac

**MANUEL ANTONIO MENA UH**

Comisario Municipal de Yunku

---

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SACALUM, YUCATÁN.

### Presentación

#### **PALABRAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SANTAMARÍA**

El presente Plan Municipal de Desarrollo está elaborado sobre la base del concepto de Servicio Público, entendido como la actividad desarrollada con el fin de subsanar las necesidades sociales, percepción que me impulsó a querer ocupar el presente cargo, pues desde mucho tiempo atrás conocí y palpe las carencias de la población a la que tengo el Honor de dirigir. Y es con cada planteamiento, con cada inquietud, con cada solicitud y con cada exigencia, así como con el resultado de las consultas realizadas a varios grupos de la comunidad que fue posible concretar las políticas y programas que marcaran la ruta que Sociedad y Gobierno hemos delineado para avanzar PASO A PASO y lograr un Sacalum que mejore el orden y la seguridad, en el que se combata la pobreza, se obtenga la igualdad de condiciones; un Sacalum que fortalezca las oportunidades de superación y éxito de niños y jóvenes, apoyando la educación y cultura, en el que también se fomente y contribuya a las actividades laborales de la población económicamente activa, que promueva el trabajo del campo y de sus mujeres campesinas, sin olvidar el desarrollo en infraestructura que permita brindar servicios públicos de calidad y la realización adecuada de las diversas actividades, deportivas y recreativas de la población.

Por todo ello, el Ayuntamiento que encabezo pretende realizar una administración eficiente y responsable, basada en el diálogo con los sectores y en el respeto a la Sociedad, que dirija a Sacalum hacia el bienestar social, dando resultados claros en cada uno de los ejes rectores en los que se han contemplado temas como seguridad, salud, educación y cultura, desarrollo económico y combate a la pobreza, servicios públicos de calidad e infraestructura entre otros, los cuales permitirán el crecimiento del municipio que nos lleve a obtener una mejor calidad de vida para los habitantes.

Mi compromiso es con Sacalum, es con sus niños, jóvenes, adultos, y personas de la tercera edad y por ellos trabajaré intensamente para que con la ayuda de las

---

diversas instancias de Gobierno hagamos de este Plan Municipal una realidad en el que se ha proyectado el futuro deseado y los medios efectivos para conseguirlo y como diría José Ortega y Gasset: *“Sólo cabe progresar cuando se piensa en grande, sólo es posible avanzar cuando se mira lejos”*.

## PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### MISIÓN:

Somos un Gobierno Municipal que trabaja con sensibilidad, transparencia y honestidad, para brindar y mantener el bienestar de los habitantes a través de un servicio eficiente, constante y ordenado en cada una de sus áreas, para la atención de las diversas necesidades de la sociedad.

### VISIÓN:

Queremos ser un municipio objetivo, seguro, ordenado, con grandes alternativas para la población, que trascienda por su producción agropecuaria y por los espacios turísticos con los que cuenta, así como sus áreas recreativas y deportivas, con la participación de nuestros habitantes, para ser percibidos como un Municipio en desarrollo y con alta calidad de vida.

### OBJETIVO GENERAL:

Cumplir responsablemente con las exigencias de la comunidad basada en un trabajo constante con objetivos claros y con atención a cada área administrativa.

### VALORES:

Para alcanzar la visión del H. Ayuntamiento que queremos, es necesario que los integrantes de la sociedad en general aprecien los valores y actitudes que son necesarias para vivir y convivir armónicamente, lo cual se logrará:

Por medio del diagnóstico y trato con equidad permanente, fomentando el respeto hacia todos los que integran la comunidad en general.

Mediante el servicio efectivo y sin distinción alguna, cuidando siempre la sensibilidad y tolerancia.

La responsabilidad, compromiso y honestidad que se inculque en los Servidores Públicos.

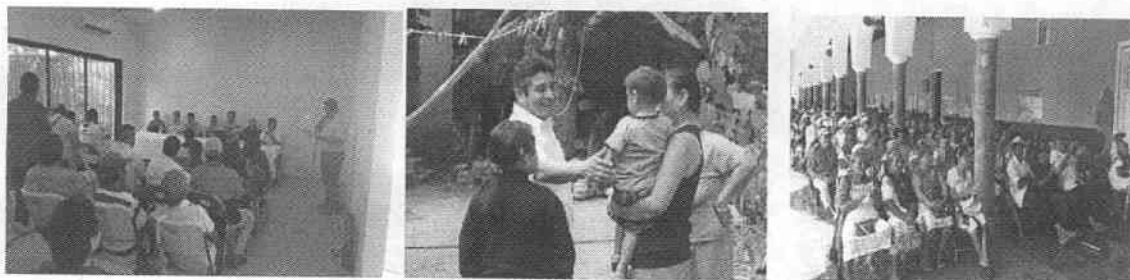
Ejercer un trabajo con orden y transparencia, en el que se contemplen objetivos claros con los recursos municipales, estatales y federales que se requieran, los cuales sean comunicados a la sociedad.

---

## Capítulo 1

### EL PROCESO DE PLANEACIÓN

A continuación se ofrece una descripción del proceso de planeación que da origen a este documento y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobierno frente a los retos del presente, sus problemas y sus oportunidades.



#### 1.1 Aspectos metodológicos del proceso de planeación

Para la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo fue necesario estructurar y organizar de manera puntual y ordenada las diversas circunstancias y problemáticas planteadas en los diálogos sostenidos con la población, tanto de manera personal como de manera grupal con los diversos sectores, esto a través de la plática directa en reuniones que se realizaron para tal fin, así como con la instalación de los diferentes consejos municipales, entre los que, en el marco de la legalidad se instaló el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con la participación de cada uno de los sectores de la población.

#### 1.2 Premisas y criterios de planeación municipal

Como resultado del diálogo constante y directo se ha materializado el Plan Municipal de Desarrollo de Sacalum, Yucatán, con miras en cada uno de los sectores y áreas estratégicas de la sociedad, entre las que hemos contemplado al **sector productivo**, que requiere el apoyo constante de las Autoridades para sus actividades productivas y con ello permita generar mejores ingresos para sus familias y la población.

Es necesario apoyar al **Campo** para que las personas dedicadas al trabajo del mismo sigan encontrando en dicha labor una fuente de ingresos suficiente para el sustento de sus familias, así como para que se encuentren en la posibilidad de ser proveedores de diversos mercados importantes y con ello mejorar su economía.

La **política social** está basada en que cada individuo de la población pueda encontrar una solución o dirección a sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda, sin olvidar el fomentó y formación en los valores y principios que permitan mejorar las relaciones familiares y de comunidad, para lo cual será

---

necesario el apoyo constante del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia y de otras instancias gubernamentales.

Uno de los ejes más importantes, es **la salud**, en la que es necesario implementar mecanismos y acciones que permitan garantizar la integridad física y humana de la ciudadanía, con servicio de calidad y cobertura efectiva, así como el combate a las enfermedades más frecuentes y de transmisión constante.

En **Educación**, es necesario aspirar a la formación integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, y por ello esta Administración contribuirá en la solución de las necesidades planteadas por las diversas Instituciones educativas, asimismo deberán establecerse las políticas municipales para el apoyo de becas a estudiantes.

Pero también la Educación tiene que estar ligado a dos temas importantes que son: la **cultura y el deporte**, y en ellos se establecerán estrategias para que la cultura sea un tema que permanezca y se incremente; asimismo deberá trabajarse para que el deporte sea una actividad que se desarrolle de forma sana y constante y con ello puedan fomentarse talentos artísticos y deportivos.

Los **Servicios Públicos** son temas de trascendencia en la Administración, por ello será necesario elaborar estrategias para contar con servicios de calidad que resuelvan las problemáticas en cuestiones de suministro de agua potable, alumbrado público, y servicios de limpia.

En materia de **Seguridad y Justicia**, es nuestra obligación contar con estrategias que sean capaces de proporcionar a los ciudadanos un ambiente de seguridad y paz social que generen la confianza debida hacia las Autoridades, mediante la profesionalización constante de los servidores públicos de dichas áreas, así como la adecuación y observación del marco legal aplicable, sin olvidar la prevención social y la preparación para hacer frente a los riesgos naturales.

Pero nada de lo ya planteado puede desligarse del tema de **Infraestructura**, ya que para el buen desarrollo de las actividades económicas, educativas, culturales, deportivas, así como para los servicios públicos, de salud, de seguridad y demás, es necesario invertir en la infraestructura que tanto hace falta en el municipio y que permita contar con las vías, espacios y lugares adecuados para su buen funcionamiento.

## Capítulo 2 FUNDAMENTO LEGAL

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal. Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Yucatán.

---

## 2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se

---

formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Asimismo se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

## **2.2 Ley General de Planeación**

Por cuanto hace a la Ley de Planeación, en su artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la "coordinación" como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los municipios.

## **2.3 Ley General de Asentamientos Humanos**

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

---

## 2.4 Constitución Política del Estado de Yucatán

En esta Constitución se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

## 2.5 Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, sobretodo en la fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y el fracción XIII se menciona que es su obligación Promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia y centros de población del municipio.

---

## 2.6 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

Por su parte, esta ley en su Artículo 6 establece que los Ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Y en su Artículo 7 señala que El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del Estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación.

Por lo que respecta a los municipios se establece en el Artículo 8, que los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

También el Artículo 28 refiere que los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo. Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales. Los ayuntamientos que inicien en el mismo período constitucional del Poder Ejecutivo del Estado deberán alinear sus planes municipales de desarrollo al contenido del Plan Estatal en un plazo de hasta ciento ochenta días a partir de su publicación, sin detrimento del término establecido en el párrafo anterior. Y en su Artículo 58 se establece que el Poder Ejecutivo del Estado podrá convenir con los gobiernos Federal y municipales, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos y metas, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

## 2.7 Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales artículos que hacen referencia al proceso de planeación en la administración municipal en esta Ley destacan los siguientes:

Artículo 41. Inciso B. fracción III. Establece como una atribución en materia de Administración del Ayuntamiento, la de aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso; y en el Artículo 108 señala que los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes: I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes; II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los

---

mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades; III.-Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Por su parte, en los Artículos 109, 110, 111 y 112, se establece que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley. Y que los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias. Que los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo. Por lo que los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación: I.- Plan Estratégico; II.- Plan Municipal de Desarrollo, y III.-Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

El Artículo 114 establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

El Artículo 115 señala que una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

En el Artículo 116 se establece la obligación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal de elaborar sus programas operativos anuales congruentes con los planes y programas de los que se derivan y que regirán las actividades de cada una de ellas. Siendo que dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el

---

Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo. El Artículo 117 establece que el presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos. Estos serán evaluados por el Órgano de Evaluación dependiente del Congreso del Estado, conforme lo determine la Ley.

El Artículo 118 establece que el Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos: I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general; II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y III.-Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio. El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

## **2.8 LOS PLANES RECTORES**

### **2.8.1. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018**

El presente Plan Municipal, tiene como base fundamental el Plan Nacional de Desarrollo, mismo que se encuentra dirigido a un objetivo principal que es llevar a México a su máximo potencial a través de las cinco metas nacionales, siendo así un documento preparado por el Poder Ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno.

### **2.8.2. Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018**

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que norma sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un Estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno toma decisiones y avanza en la solución de los problemas de Yucatán. Además reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la

vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.

Por todo ello, es de fundamental importancia que el presente Plan Municipal, se encuentre apegado a las políticas públicas instruidas por el Gobierno del Estado y de esta forma contribuir con nuestro municipio al logro del Yucatán exitoso.

### Capítulo 3 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ESTADÍSTICO

#### 3.1 NOMENCLATURA

##### 3.1.1 DENOMINACIÓN

##### TOPONIMIA

Sacalum

Se traduce como "Tierra Blanca".

##### 3.1.2

##### RESEÑA HISTÓRICA

La población de Sacalum "Tierra blanca" fue fundada en los albores de la conquista, en fecha no precisa, por el clérigo don Juan de Santa María. Ahí se había asentado la legión de los franciscanos, que lo abandonan en 1820 en virtud del decreto de Exclaustración. Sacalum pasa a formar parte del Partido de la Sierra baja con cabecera en Mama en el año de 1825. Es posible la existencia del decreto para erigirlo en Municipio, pero se carece de información. En 1921 se vuelve municipio libre.

#### 3.2. ASPECTOS GEOGRÁFICOS

##### 3.2.1. Ubicación

Está localizado en el Centro Norte del Estado. Queda comprendido entre los paralelos 20° 25' y 20° 36' latitud norte y los meridianos 89° 33' y 89° 37' longitud oeste; se encuentra a 22 metros de altitud sobre el nivel del mar.

##### 3.2.2 Extensión

El municipio de Sacalum ocupa una superficie de 205.66 Km<sup>2</sup>. Limita al norte con Tecoh- Abalá; al sur con Ticul; al este con Chapab- Tecoh y al oeste con Muna.

##### 3.2.3.Comisarías:

Cuenta con tres localidades: San Antonio Sodzil, Yunkú y Plan Chac. Además Chacá, Yohkat y San Esteban.

#### 3.2.4 MAPA DE LOCALIZACIÓN



**CARACTERÍSTICAS Y  
USO DE SUELO**

permeables, altos en materiales consolidados, subexplotados. Su composición corresponde al tipo rendzina en toda la extensión.

### **3.3 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO**

#### **3.3. 1. GRUPOS ETNICOS**

De acuerdo al XIII censo general de población y vivienda 2010 efectuados por el instituto nacional de estadísticas e informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 2634 personas. Su lengua indígena es MAYA.

De acuerdo a los resultados que presentan el conteo de población y vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 2445 personas que hablan alguna lengua indígena.

#### **3.3.2 EVOLUCION DEMOGRAFICA**

De acuerdo al XIII censo general de población y vivienda del 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 4589 habitantes, de los cuales 2368 son hombres y 2221 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.23 %, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestra cifras de nacimiento y defunciones por sexo en el año 2010.

Concepto		Total de hombres	Total de mujeres.
Nacimientos	84	36	48
Defunciones	30	19	11

De acuerdo a los resultados que presentan el XIII conteo de población y vivienda del 2010, el municipio cuenta con un total de 4589 habitantes.

#### **3.3.3 GRADO DE MARGINACIÓN.**

De acuerdo a las estimaciones de Conapo con base en el XIII Censo de Población Y vivienda 2010, Sacalum se encuentra contemplado con un grado de marginación Medio, y un grado medio de rezago social, pero con un porcentaje de población de 50.01-75.00 en pobreza.

Estimaciones del Coneval.

#### **3.3.4. RELIGION**

---

Al año 2010, de acuerdo a lo citado censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 3012 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 462 habitantes.

### **3.4. EQUIPAMIENTO SOCIAL BÁSICO**

#### **3.4.1 EDUCACION**

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2010, de acuerdo al anuario estadístico del estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. De escuelas	nivel educativo.
4	preescolar
5	primaria
2	secundaria
1	bachillerato

Se cuenta actualmente con una biblioteca municipal.

#### **3.4.2. SALUD.**

Según el anuario estadístico del estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta con 2 unidades médicas del instituto mexicano del seguro social (IMSS). Y actualmente únicamente en la cabecera municipal se cuenta con 2 médicos.

#### **3.4.3 DEPORTE**

El municipio cuenta con algunas instalaciones deportivas, las cuales en su mayoría requieren de alguna rehabilitación para que tenga un funcionamiento adecuado y permanente.

#### **3.4.4 VIVIENDA**

De acuerdo al XIII censo general de población y vivienda efectuado por el INEGI el municipio cuenta al año 2010 con 1154 viviendas de las cuales todas son domicilios particulares que se encuentran habitados.

Sin embargo desde dicho censo hasta la presente fecha, ha aumentado considerablemente el número de familias, las cuales no cuentan con una casa habitación propia.

### **3.5 INFRAESTRUCTURA URBANA**

#### **3.5.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

Según el anuario estadístico del estado de Yucatán, editado por el INEGI al año 2010 se encuentra con una agencia postal.

Vías de comunicación la red de carretera, de acuerdo al anuario estadístico del estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 tiene una longitud de 64.3 km.

### 3.5.2 CALLES

Las calles en la actualidad se encuentran en regulares y malas condiciones, e incluso en varias calles se carece de alumbrado y no se cuenta con la nomenclatura adecuada.

### 3.5.3 SERVICIOS PUBLICOS

Las coberturas de servicios públicos, de acuerdo al XIII censo general de población y vivienda 2010 efectuados por el INEGI, son las siguientes:

Servicios	Cobertura (%)
Energía eléctrica	96.64
Agua entubada	99.13
drenaje	67.93

### 3.6 ACTIVIDAD ECONOMICA

Principales sectores, productos y servicios.

En el municipio la actividad económica abarca los 3 sectores. En la Comisaría de Plan Chac y en varias parcelas se pueden ofrecer productos provenientes de la Agricultura, así como los productos de la actividad apícola.

#### 3.6.1 POBLACION ECONOMICA ACTIVIDAD POR SECTOR.

De acuerdo con cifras al año 2010 presentados por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1587 personas, las cuales 1582 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

SECTOR	PORCENTAJE
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	46.20
Secundario (Minerales, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	25.89
Terciarios (Comercio, turismo y servicios)	26.78
Otros	1.13

### 3.7. MONUMENTOS HISTORICOS

Arquitectónicos

En la cabecera municipal existen la ex hacienda de denominado San Antonio Sodzil y la parroquia de san Antonio de Padua erigida en el siglo XVIII.

### 3.8. ATRACTIVOS TURÍSTICOS.

Se encuentra la Hacienda de Yunku, y los cenotes de San Marcos y Sabac-Ha.

---

### **3.9 TRADICIONES Y COSTUMBRES.**

Para las festividades de todos los santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrecen a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan jaranas y se realizan de vez en cuando las vaquerías haciendo competencia entre los participantes.

Fiestas populares: El 3 de mayo de todos los años se conmemoran las festividades en honor a la santa cruz.

### **3.10 ARTESANIAS**

La actividad artesanal del municipio es el urdido de hamaca, el tejido, la pintura textil, el hilo contado y elaboración de calzado.

### **3.11 GASTRONOMÍA**

Alimentos:

Se preparan con masa de maíz, carne de puerco, pollo, res y verduras acompañados con salsa picante a base de chiles habaneros.

Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, jaroques, mucbil pollo y tamales.

Dulces:

Yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán se pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocote el almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas:

Xtabentun, balché, bebidas de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refresco de frutas de la región.

### **3.12 GOBIERNO**

#### **3.12.1 PRINCIPALES LOCALIDADES**

El municipio cuenta con 4 localidades, las cuales son:

Sacalum (cabecera municipal)

San Antonio Sodzil

Plan Chaac

Yunku

#### **3.12.2 CARACTERÍSTICAS DEL AYUNTAMIENTO**

Presidente

Regidor - Síndico Municipal

Regidor –Secretario Municipal y Regidor de Salud

Regidor de Ecología y medio ambiente

---

Regidor de Servicios Públicos

### 3.12.3. REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Décimo Tercer Distrito Electoral Local.

### 3.12.4 CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
C. SILVESTRE SOBERANIS	1941-1942
C. RIGOBERTO ROSADO	1943-1945
C. DELIO SOBERANIS MALDONADO	1945-1946
C. PEDRO UICAD UJEB	1947-1949
C. MAXIMO CHABLE	1950-1952
C. ROBERTO CHABLE	1953-1955
C. JUAQUIN DZUL ARCIQUE	1956-1958
C. NICOLAS CHAN FLORES	1959-1961
C. RICARDO INTERIAN SOBERANIS	1962-1964
C. ELIGIO ABAN DZUL	1965-1967
C. NICANOR LOEZA MOGUEL	1968-1970
C. ELIGIO ABAN DZUL	1971-1973
C. HELIODORO IRIGOYEN LEON	1974-1975
C. ELIGIO ABAN DZUL	1976-1978
C. ELIAS MANRIQUE SOBERANIS	1979-1981
C. JOSE ISABEL CUTZ ALONZO	1982-1984
C. ELIGIO ABAN DZUL	1985-1987
C. JOSE ISABEL CUTZ ALONZO	1988-1991
C. MARCOS JOSE INTERIAN VILLAFANIA	1991-1993
C. JOSE ISABEL CUTZ ALONZO	1994-1995
C. CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ SANTAMARIA	1995-1998
C. LUIS DAMIAN MANRIQUE SABERANIS	1998-2001
C. CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ SANTAMARIA	2001-2004
C. ALFREDO AZARCOYA LEON	2004-2007
C. MANUEL JESUS FLORES LOPEZ	2007-2010
C. OCTAVIO MEDINA VARGUEZ	2010-2012
C. ANA MARIA BALAM MEDINA	2012-2015
LIC. JULIO CÉSAR RODRIGUEZ SANTAMARÍA	ACTUAL

Capítulo 4

ALINEACION NACIONAL/ESTATAL/ MUNICIPAL

<p><b>México Próspero</b></p>	<p><b>Yucatán competitivo</b></p> <p><b>Yucatán con crecimiento ordenado</b></p>	<p><b>Sacalum en Desarrollo</b>                  Desarrollo Económico y Fomento Productivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividad agropecuaria</b></li> <li>• <b>Empleo</b></li> <li>• <b>Comercio y otros Servicios</b></li> <li>• <b>Turismo</b> Desarrollo territorial</li> <li>• <b>Infraestructura y equipamiento</b></li> <li>• <b>Vivienda</b></li> </ul>
<p><b>México Incluyente</b></p>	<p><b>Yucatán Incluyente</b></p>	<p><b>Sacalum con calidad social</b>                  Desarrollo Social y combate a la pobreza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Salud</b></li> <li>• <b>Grupos Vulnerables</b></li> <li>• <b>Servicios Públicos de calidad</b></li> <li>• <b>Asuntos religiosos</b></li> </ul>
<p><b>México en Paz</b></p>	<p><b>Yucatán Seguro</b></p>	<p><b>Sacalum en Paz</b>                  Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seguridad Pública</b></li> <li>• <b>Seguridad Patrimonial</b> Protección Civil</li> </ul>
<p><b>México con Educación de Calidad para Todos</b></p>	<p><b>Yucatán con Educación de Calidad</b></p>	<p><b>Sacalum avanza en Educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Educación y Cultura</b></li> <li>• <b>Deportes</b></li> </ul>

---

## Capítulo 5

### DIAGNÓSTICO Y EJES ESTRATÉGICOS

El diagnóstico presenta los principales problemas a atender, las necesidades y las prioridades que hay que atacar con los recursos disponibles, es por eso que los ejes rectores y los objetivos estratégicos tienen el propósito de establecer la formulación de las políticas, estrategias y líneas de acción para lograr alcanzar la visión del municipio que pretendemos ser.

#### 5.1. DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO

##### 5.1.1. Actividad agropecuaria.



#### DIAGNÓSTICO.

Se ha advertido una carencia en infraestructura que permita incrementar la producción hortícola, así como la falta de gestión de créditos y apoyos para iniciar programas de producción agrícola, pecuario y apícola,

En algunas zonas del municipio existe el abandono del campo, por falta de incentivos e insumos agrícolas, así como la inexistencia de equipos de sistema de riego en algunas áreas, y problemas técnicos en los existentes cuyo costo de reparación es en muchas ocasiones muy elevado para los productores.

Costo elevado de la electricidad en las unidades de riego.

Falta de caminos de acceso a las unidades productivas.

Equipos de riego obsoletos.

Problemas ocasionados por la naturaleza y por la inseguridad.

#### OBJETIVO GENERAL.

Nuestra prioridad es el apoyo al sector agropecuario, a fin de que las actividades agropecuarias sean realizadas de forma adecuada y conjuntándose esfuerzos de productores con las distintas instancias gubernamentales pueda ser efectivo y dar resultados concretos a la economía y al sustento familiar del mismo.

#### OBJETIVOS:

- 
1. Incrementar la capacidad de generar un mejor beneficio económico de la producción agropecuaria en el municipio.
  2. Mejorar el ingreso de la población rural.

1. **Incrementar la capacidad de generar un mejor beneficio económico de la producción agropecuaria en el municipio.**

Estrategias:

- Brindar apoyo a la comunidad dedicada a la actividad agropecuaria con asesoría técnica adecuada a los productores.
- Informar a los productores de los diversos programas de apoyo.
- Ejecutar los programas federales en beneficio de los productores.
- Gestionar la construcción de invernaderos.
- Fomentar entre los habitantes la cultura de la siembra de árboles frutales y hortalizas de traspatio para el autoconsumo.
- Impulsar la habilitación y rehabilitación de sistemas de riego para de las unidades agrícolas.
- Adquirir bombas motorizadas para apoyar el combate de plagas en las diferentes unidades de producción.
- Proporcionar apoyo a las unidades productivas que requieran de vigilancia continúa con motivo de actos delictivos que dañen sus unidades.

2. **Mejorar el ingreso de la población rural.**

Estrategias:

- Gestionar y apoyar en la realización de los caminos saca cosechas y de aquellas unidades de producción que así lo requieran.
- Impulsar el interés del sector campesino para modernizar, innovar y tecnificar mecanismos de producción.

### **5.1.2. Empleo DIAGNÓSTICO**

Entre la Población Económicamente Activa podemos encontrar al sector secundario, que incluye a los trabajadores asalariados en distintas ramas, pero en su mayoría se trata de trabajadores de la construcción, quienes en muchas ocasiones cuentan con un trabajo inestable, mismo que no les permite garantizar el sustento familiar diario.

### **OBJETIVO GENERAL**

Apoyar a los trabajadores en la consecución de empleo que les permita obtener ingresos para el sustento familiar.

---

## OBJETIVOS:

1. Propiciar la generación de empleo en el municipio
2. Impulsar la obtención de un empleo formal que permita una estabilidad económica.

- 1. Propiciar la generación de empleo en el municipio.**

Estrategias:

- Otorgar al sector obrero en la medida de lo posible, la realización de obras en el municipio.
- Apoyar la iniciación de pequeñas o medianas empresas en el municipio que pudieran generar empleos.

- 2. Impulsar la obtención de un empleo formal que permita una estabilidad económica.**

Estrategias:

- Promover programas de capacitación que mejoren la calidad de la mano de obra.
- Apoyar a la clase obrera para la obtención de empleos en el Estado, mediante la información adecuada en la bolsa de trabajo.

### 5.1.3. Comercio y otros servicios

#### DIAGNOSTICO.

En esta actividad se ha observado que hay una carencia de información acerca de las posibilidades de mejora y obtención de apoyos para las diferentes actividades comerciales y que el llamado terrorismo fiscal ha sido motivo y ocasión para que varios comercios no deseen continuar en su actividad.

#### OBJETIVO GENERAL.

Impulsar la realización de las actividades comerciales y de servicios para incrementarlos en pro de una mejor economía municipal.

#### OBJETIVOS:

1. Contribuir al mejoramiento y continuidad de las actividades comerciales.
2. Apoyar para el mejoramiento de las actividades de prestación de servicios.

- 1. Contribuir al mejoramiento y continuidad de las actividades comerciales.**

Estrategias:

- Brindar información a los comerciantes acerca de los apoyos gubernamentales en sus respectivas áreas.

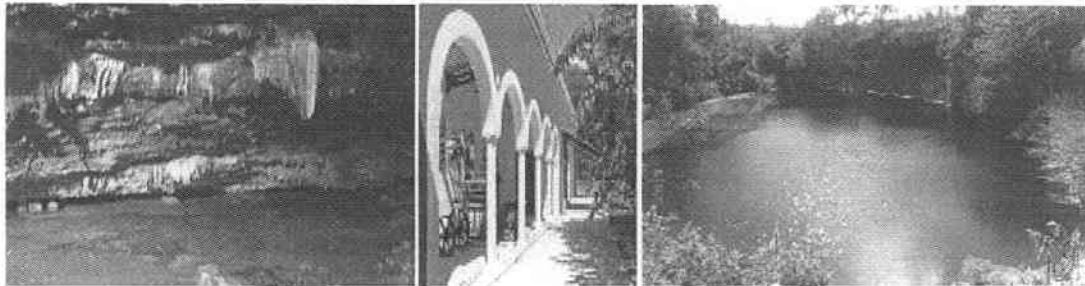
- Prestar asesoría a los comerciantes para la obtención de apoyos gubernamentales para sus actividades.
- Generar una cultura de compromiso y responsabilidad en los comerciantes en el pago de sus contribuciones.
- Proporcionar asesoría técnica y contable a los dueños de establecimientos comerciales que así lo requieran.

## 2. Apoyar para el mejoramiento de las actividades de prestación de servicios.

Estrategias:

- Propiciar la creación de Sociedades o cooperativas que integren a los grupos de prestación de servicios de mototaxi, para la correcta organización en sus actividades.
- Proporcionar la asesoría que se requiera para la realización de los servicios de transporte de pasajeros en las diferentes rutas.

### 5.1.4. Turismo



### DIAGNÓSTICO.

En materia de Turismo, Sacalum cuenta con algunos espacios turísticos que no han sido explotados, por la falta de interés en ellos, olvidándose de que tales espacios son regalos de la naturaleza que cubren grandes expectativas de belleza y admiración.

### OBJETIVO GENERAL

Si entendemos al Turismo como una nueva posibilidad de extender la economía, nuestro municipio cuenta con esta oportunidad gracias a los recursos naturales con los que cuenta, los cuales requieren ser puestos a la vista y al alcance de los visitantes.

### OBJETIVOS:

1. Fomentar la competitividad turística.
2. Promover la presencia de visitantes al municipio.

---

**1. Fomentar la competitividad turística.**

Estrategias:

- Habilitar el tramo carretero que conduce de la comisaría de Yunku hacia el Cenote Sabac-Ha.
- Habilitar el tramo carretero que conduce de la Comisaría de Yunku hacia el Cenote San Marcos.
- Promover la realización de un proyecto turístico que implique los cenotes mencionados.

**2. Promover la presencia de visitantes al municipio.**

Estrategias:

- Implementar técnicas de mercadotecnia dirigidas a la atracción de visitantes.
- Impulsar la realización de campañas de promoción turística.

**5.2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**

**5.2.1. Salud.**

**DIAGNÓSTICO.**

A través de las consultas realizadas en la que también fue posible la Instalación del Consejo de Salud Municipal fueron planteadas las necesidades en esta materia, siendo éstas:

La Insuficiencia y falta de equipamiento de las instalaciones médicas.

Falta de educación para la salud.

Organización del relleno sanitario.

Personal médico insuficiente que atienda las 24 horas del día, incluyendo los fines de semana.

Se carece de ambulancia equipada correspondientemente.

No se cuenta con programas preventivos para la salud.

No se cuenta con equipo para efectuar campañas de fumigación contra el dengue y otras amenazas para la salud.

Insuficiencia de medicamentos

Se carece de un medio de comunicación (radio) que permita mantener una comunicación constante entre la Clínica Médica Rural y el Ayuntamiento, que permita coordinar las actividades de traslado médico de urgencia.

Falta de la cultura de limpieza de predios y patios.

**OBJETIVO GENERAL.**

El principal objetivo será garantizar a la comunidad servicios médicos efectivos y de calidad, a través de las acciones que permitan mejorar las condiciones tanto en infraestructura como la atención de personal capacitado durante los días del año; así como la tarea en conjunto para lograr un municipio saludable.



## OBJETIVOS:

1. Apoyar para la incrementación de la cobertura efectiva de los servicios de salud en el municipio.
2. Contribuir para la disminución y prevención de enfermedades en el municipio.

### 1. Apoyar para la incrementación de la cobertura efectiva de los servicios de salud en el municipio.

#### Estrategias:

- Gestionar la presencia y atención de médicos en la Unidad Médica Rural, las 24 horas y durante los fines de semana.
- Adquisición de una ambulancia de traslados y urgencias.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los centros de atención médica.
- Adquirir un equipo para realizar estudios de Ultra sonido.

### 2. Contribuir para la disminución y prevención de enfermedades en el municipio.

#### Estrategias:

- Contribuir en los servicios de salud, proporcionando a la población apoyos para la adquisición de medicamentos.
- Acondicionar y observar las medidas de higiene en el rastro y mercado municipales existentes.
- Desarrollar campañas de descacharrización, de nebulización y de vacunación de animales domésticos y prevención de enfermedades infectocontagiosas.
- Impulsar y fomentar la cultura de limpieza de predios y patios, mediante la promoción de programas y campañas de participación ciudadana orientadas a los procesos de limpieza y descacharrización.
- Realizar pláticas constantes y promoción a la ciudadanía acerca de las enfermedades transmitidas por vector y la forma cómo prevenirlo.

## 5.2.2. Educacion y Cultura



## DIAGNÓSTICO.

Escaso apoyo para el combate del analfabetismo.

---

Falta de concientización en la importancia de la educación de los hijos.  
Escasos intereses para elevar el nivel educativo.  
Escasos apoyos para impulsar actividades culturales.  
Escasa promoción de talleres y capacitación formal.  
No se cuenta con talleres de asesoría y capacitación educacional y cultural.  
Falta de incentivos a los docentes y a los mejores alumnos de diferentes niveles.  
Falta de apoyo a los estudiantes de educación de medio superior y superior.

## OBJETIVO GENERAL

Estamos conscientes y seguros de que la Educación es un factor determinante para la obtención de una economía estable, además de que contribuye a tener una sociedad más armónica, segura y responsable, por ello es necesario invertir y tomar medidas que contribuyan a aumentar la calidad y cantidad educativa que generen una formación integral en niños, jóvenes, adultos, así como en personas de la tercera edad aunado al impulso cultural en el municipio.

## OBJETIVOS

1. Disminuir el rezago educativo en el municipio.
2. Contribuir para la permanencia de los estudiantes del nivel de educación media superior y superior.
3. Promover la realización de eventos o espacios artísticos en el municipio.
4. Impulsar el desarrollo artístico y cultural de la población.

### 1. Disminuir el rezago educativo en el municipio.

Estrategias:

- Otorgar incentivos al docente.
- Creación de un servicio de educación superior escolarizado.
- Promover y fomentar la educación para adultos a través del Instituto de Educación para Adultos del Estado y así combatir el analfabetismo.
- Promover talleres y capacitación no formal para el trabajo.
- Crear un centro de asesoría y capacitación.
- Apoyar constantemente a las Escuelas del municipio, a través de las obras que en materia de infraestructura y equipamiento sea necesario para mejorar los centros educativos y así poder prestar educación de calidad.

### 2. Contribuir para la permanencia de los estudiantes del nivel de educación media superior y superior.

Estrategias:

- Apoyar a los estudiantes de educación media superior y superior, con becas y transporte.
- Incentivar a los mejores alumnos de diferentes niveles.

- Fomentar la importancia de la preparación educativa, mediante foros o talleres de formación vocacional.
  - Apoyo para transporte y recursos para las actividades culturales y deportivas del albergue escolar indígena de San Antonio Sodzil.
3. **Promover la realización de eventos o espacios artísticos en el municipio.**  
Estrategias:
- Impulsar actividades culturales a través de las diversas dependencias gubernamentales.
  - Gestionar la realización de espacios culturales en el municipio que permitan contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo de dichas actividades.
4. **Impulsar el desarrollo artístico y cultural de la población.**  
Estrategias:
- Implementar talleres de música, teatro, artes plásticas y demás actividades que contribuyan al desarrollo de talentos artísticos en el municipio.
  - Realizar concursos de canto y baile de manera periódica.
  - Promover la conservación de las costumbres y tradiciones para la conservación de la identidad cultural.

### 5.2.3. Deporte



## DIAGNÓSTICO

El Deporte es una actividad que ha sido poco apoyada en el municipio, puesto que no se cuenta con apoyo económico para los costos que implica; asimismo hay una falta de entrenadores para las diferencias disciplinarias y existen deportes que han dejado de practicarse en el municipio por falta de impulso.

## OBJETIVO GENERAL.

Esta actividad es de suma importancia para la población, debido a que contribuye a mejorar las condiciones físicas, mentales y de salud, por ello se generaran estrategias que impulsen la práctica del deporte en diversas disciplinas.

## OBJETIVOS.

1. Mejorar la condición física de la población del municipio.
2. Impulsar el desempeño de deportistas destacados del municipio.

### 1. **Mejorar la condición física de la población del municipio.**

Estrategias:

- Promover la práctica del deporte como medio para mantener una vida activa y saludable, utilizando espacios en parques, centros educativos, instalaciones deportivas y otros espacios públicos del municipio.
- Realizar torneos deportivos infantiles y juveniles, en la cabecera municipal con la participación de las comisarias.
- Rescatar las actividades deportivas que se han perdido como el básquet bol y el volei bol, mediante la realización de torneos.
- Apoyar a los equipos deportivos con los respectivos uniformes.
- Mantener en óptimo estado la infraestructura deportiva municipal y gestionar la construcción de nuevos espacios deportivos que son necesarios para el buen desarrollo deportivo.
- Apoyar a los equipos que participan en diferentes torneos foráneos con transporte.
- Promover la práctica del deporte popular y los juegos tradicionales en el municipio.

### 2. **Impulsar el desempeño de deportistas destacados del municipio.**

Estrategias:

Promover los programas de identificación de talentos deportivos en el municipio.

Impulsar los programas de medicina deportiva que prevengan y procuren el buen desarrollo físico y mental de los deportistas de todas las edades.

#### 5.2.4. Grupos vulnerables.



---

## DIAGNÓSTICO

En este contexto es necesario incluir por vez primera en el Plan de Desarrollo Municipal de Sacalum, Yucatán, a las personas de grupos vulnerables en las que se incluyan personas de la tercera edad, personas con discapacidad, madres solteras entre otros, a fin de incluirlos en todos los aspectos de la vida social y productiva.

## OBJETIVO GENERAL.

Promover la inclusión en varios aspectos de la vida, a los grupos vulnerables que habitan en el municipio, resaltando el valor de cada persona en la comunidad.

## OBJETIVOS.

1. Promover y apoyar a las personas con discapacidad para que se encuentren en posibilidad de acceder a educación y trabajo.
2. Incrementar los niveles de protección social para los sujetos vulnerables.

1. **Promover y apoyar a las personas con discapacidad para que se encuentren en posibilidad de acceder a educación y trabajo.**

Estrategias:

- Mantener relación con diversas asociaciones civiles que se encuentren dedicadas a la atención de personas con discapacidad a fin de poder realizar actividades o capacitaciones que mejoren la calidad de vida.
- Generar espacios de empleo en el municipio para las personas con alguna discapacidad.
- Apoyar constantemente de manera económica o con transporte a las personas con discapacidad que asisten a centros escolares y de rehabilitación.

2. **Incrementar los niveles de protección social para los sujetos vulnerables.**

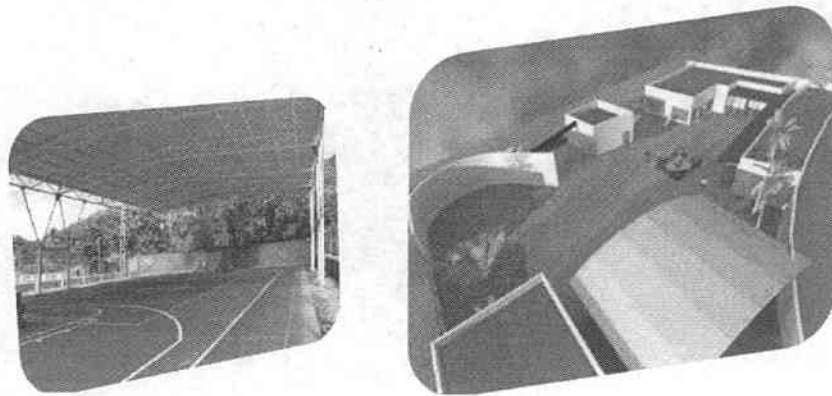
Estrategias:

- Promover y gestionar los diversos programas gubernamentales de asistencia alimentaria para personas de la tercera edad, discapacitados y niños en riesgo de desnutrición.
- Implementar la sensibilización del personal a cargo del servicio público en el trato y protección de las personas con discapacidad y de la tercera edad.
- Trabajar en coordinación con el Dif Municipal a fin de brindar apoyos y realizar acciones en beneficio de los grupos vulnerables, tales como programas de asistencia alimentaria, talleres, pláticas que sirvan para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras.
- Apoyar en la adquisición de Ortesis, Prótesis y ayudas funcionales que requieran las personas con alguna discapacidad.

- Apoyos para los servicios funerarios a las personas de escasos recursos.
- Apoyo a los niños carentes de padres.
- Proporcionar servicios médicos gratuitos a las personas de escasos recursos.

### 5.3 DESARROLLO TERRITORIAL.

#### 5.3.1. Infraestructura y Equipamiento.



### DIAGNÓSTICO

En materia de Infraestructura, en el municipio se puede observar la necesidad de realizar diversas obras tanto de construcción como de reconstrucción de los espacios de propiedad municipal, puesto que se carece de unidades deportivas adecuadas en las que sea posible la realización de dicha actividad al no contar con iluminación de las áreas deportivas; asimismo las calles no se encuentran en regular y mal estado, hacen falta la construcción de pasos peatonales, mantenimiento y apoyo en los centros educativos.

### OBJETIVO GENERAL

Como bien se mencionó en apartados anteriores, la Infraestructura es pieza clave para obtener el desarrollo de la comunidad, ya que es el soporte del crecimiento económico y social y tiene relación directa con la calidad de vida de la población; motivo por el cual debe abarcar todos los rubros necesarios para dicho desarrollo.

### OBJETIVOS.

1. Incrementar la cobertura básica en Infraestructura en el municipio.
2. Mantener y mejorar las condiciones de los espacio públicos existentes en el Municipio.

---

**1. Incrementar la cobertura básica en Infraestructura y equipamiento en el municipio.**

Estrategias:

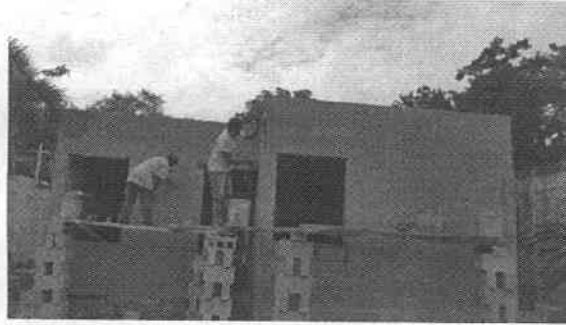
- Promover Vialidades adecuadas con la colocación de la nomenclatura correspondiente.
- Realizar la Construcción de dos unidades deportivas, uno en la cabecera municipal y otro en la comisaría de San Antonio Sodzil.
- Construir una cancha de usos múltiples y techumbre en la cabecera municipal.
- Realizar la Construcción de Cancha de usos múltiples en la comisaría de Yunku.
- Construir la Techumbre de la Cancha de usos múltiples en la comisaría de Plan Chac.
- Realizar la Construcción de Techumbre de la Cancha de usos múltiples de la Escuela Secundaria Número 38.
- Rehabilitar los baños públicos de la cabecera municipal.
- Construir el Comedor de la Escuela Preescolar Indígena "Agustín Melgar"
- Remodelar y adecuar las oficinas del Ayuntamiento Municipal.
- Construir y reubicar las cárceles municipales de Sacalum.
- Construir y re pavimentar las calles del municipio de Sacalum.
- Construir la Casa de la Cultura en Sacalum.
- Construir una concha acústica en Sacalum.
- Adquirir vehículos para el servicio de traslado de las personas de escasos recursos económicos para sus citas y consultas en las diferentes clínicas de Ticul, Oxkutzcab y Mérida.

**2. Mantener y mejorar las condiciones de los espacio públicos existentes en el Municipio.**

Estrategias:

- Otorgar mantenimiento a los Edificios del Ayuntamiento.
- Dar mantenimiento a los campos deportivos de la cabecera y sus comisarias.
- Otorgar mantenimiento a las instalaciones de las Escuelas de Sacalum y sus comisarias.
- Proporcionar mantenimiento a las Unidades Médicas del municipio.
- Habilitar y equipar las instalaciones del DIF municipal.  
Remodelar y equipar los dos espacios de alimentación en funciones del municipio.
- Remodelar y dar mantenimiento a las instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- Remodelación de la biblioteca municipal.

### 5.3.2. Vivienda.



#### DIAGNÓSTICO.

De acuerdo al censo general de población y vivienda efectuado por el INEGI el municipio cuenta al año 2010 con 1154 viviendas de las cuales todas son domicilios particulares que se encuentran habitados; sin embargo, en la actualidad con el aumento de la población y de las familias, la cual es desproporcional al aumento en el número de vivienda, nos hemos encontrado con una problemática en la que se advierte que una vivienda es habitada por varias familias, lo cual es perjudicial para el adecuado desarrollo y convivencia familiar.

#### OBJETIVO GENERAL.

Por lo anterior, es necesario crear estrategias de acción que permitan a las familias contar con una vivienda adecuada, cumpliendo además con uno de los derechos fundamentales contemplados en la Constitución mexicana, que es el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

#### OBJETIVOS.

1. Disminuir el rezago habitacional en el municipio.
2. Mejorar las condiciones de las viviendas existentes.

##### 1. Disminuir el rezago habitacional en el municipio.

Estrategias:

- Gestionar la implementación en el municipio de los programas gubernamentales federales y estatales en materia de vivienda, tales como el de "Vivienda Joven", "vivienda digna", entre otros, que permitan generar mayor accesibilidad de las familias a su propia vivienda.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra para la vivienda.
- Otorgamiento de terrenos de fundo legal a las familias de escasos recursos económicos para la construcción de sus viviendas exclusivamente.

##### 2. Mejorar las condiciones de las viviendas existentes.

Estrategias:

Realizar acciones en materia de vivienda que contribuyan a disminuir el rezago social, tales como la construcción de 50 baños aproximadamente en las casas habitaciones que no cuentan con ello; pisos firmes o techos necesarios para la adecuación de las viviendas.

## 5.4 SEGURIDAD PÚBLICA, PATRIMONIAL Y PROTECCION CIVIL.

### 5.4.1. Seguridad Pública.



### DIAGNÓSTICO.

En el municipio, la seguridad pública presenta varias carencias y debilidades, iniciando con la falta de capacitación profesional a los servidores encargados de la misma, así como la cantidad insuficiente de agentes de seguridad en relación con el total de la población y la Falta de equipo para realizar sus funciones debidamente.

Sin olvidar que el municipio de Sacalum, fue considerado como uno de los municipios cuyas celdas municipales se encuentran en pésimas condiciones. Asimismo hace falta que la propia población participe tomando conciencia de las cuestiones de tránsito y vialidad necesarios, debido a que en los últimos años ha aumentado el número de vehículos motorizados.

### OBJETIVO GENERAL.

Garantizar la paz y la tranquilidad de los habitantes del municipio mediante políticas que generen servidores públicos con capacidad y aptitud en el desempeño de sus funciones y que también puedan disminuir el índice delictivo en los habitantes.

### OBJETIVOS.

1. Mejorar los niveles de seguridad pública en el municipio.
2. Propiciar niveles positivos de percepción ciudadana de seguridad pública en el municipio.
3. Disminuir los índices de accidentes de tránsito en el municipio.

---

### **1. Mejorar los niveles de seguridad pública en el municipio.**

#### Estrategias:

- Adecuar el marco normativo municipal consistente en el reglamento del Bando de Policía; así como la creación del reglamento de vialidad municipal.
- Habilitar las cacetes de policía instaladas en los puntos de entrada y salida del municipio para la instauración de jornadas de revisión con el fin de reducir incidentes delictivos en el municipio.
- Proporcionar vehículos y equipamiento necesario a los elementos de seguridad municipal para el buen desempeño de sus funciones.
- Aumentar el número de agentes policiacos municipales tomando en cuenta a las mujeres policías.
- Implementar talleres con el fin de promover la prevención del delito.
- Implementar talleres y mecanismos que fomenten la prevención de la violencia familiar y de género en el municipio.
- Impulsar políticas públicas que involucren a niños y jóvenes en actividades deportivas y artísticas con el fin de prevenir su incidencia en algún acto delictivo.

### **2. Propiciar niveles positivos de percepción ciudadana de seguridad pública en el municipio.**

#### Estrategias:

- Realizar capacitaciones constantes que permitan mejorar las aptitudes, destrezas y habilidades, tanto académicas como técnicas de los elementos de seguridad pública del municipio.
- Fomentar en el actuar de los servidores públicos municipales encargados de la seguridad pública, el apego a los derechos fundamentales, la legalidad y el estado de derecho.
- Construir y habilitar las cárceles municipales a fin de que los espacios destinados para ello, se encuentren en condiciones óptimas para las personas.
- Evaluar en determinado periodo la capacitación física, psicológica y aplicar un examen toxicológico para evitar el uso de sustancias tóxicas entre el cuerpo policiaco.

### **3. Disminuir los índices de accidentes de tránsito en el municipio.**

#### Estrategias:

- Regular el tema de vialidad municipal, mediante la creación del reglamento respectivo.
- Establecer señalamientos adecuados que sean visibles a la población.

- 
- Generar condiciones que favorezcan a los peatones, tales como la construcción de pasos peatonales en los lugares de mayor circulación municipal y embanquetados.

#### 5.4.2. Certeza Jurídica y Patrimonial

##### DIAGNÓSTICO.

En el municipio nos hemos encontrado con un rezago respecto a la actualización normativa, pues las leyes existentes datan de mucho tiempo atrás, además que únicamente se encuentran reguladas algunas cuestiones; asimismo respecto a las cuestiones registrales, existen cifras elevadas de la población que tiene alguna problemática registral o patrimonial.

##### OBJETIVO GENERAL.

En tal virtud, es necesario generar estrategias que apoyen la solución de las diversas problemáticas en cuestiones de reglamentación municipal, de cuestiones registrales y patrimoniales.

##### OBJETIVOS.

1. Mejorar los niveles de certeza jurídica en el municipio.
2. Propiciar mejores niveles de certeza patrimonial en el municipio.

##### 1. Mejorar los niveles de certeza jurídica en el municipio.

Estrategias:

- Realizar la actualización constante del marco normativo municipal, mediante la creación de reglamentos en los temas que se requieran.
- Promover la correcta observancia de las leyes del Estado y de la Nación.
- Promover los programas registrales tendientes a regularizar la situación civil de los habitantes del municipio.

##### 2. Propiciar mejores niveles de certeza patrimonial en el municipio.

Estrategias:

- Gestionar el programa "Patrimonio Seguro" que beneficie a los habitantes de la población que no cuenten con recursos suficientes para sus trámites de escrituración de sus predios, realizando al menos 50 acciones por año.
- Realizar la escrituración de los predios pertenecientes al Municipio.

---

## 5.4.2. Protección Civil.

### DIAGNÓSTICO.

Para contribuir a la seguridad pública es necesario poner en marcha las acciones tendiente a la protección civil de la comunidad, mismas que en varias ocasiones ya no son posibles de utilizar por haberse realizado el riesgo sin haberse tomado las medidas tendientes a la protección de la población.

### OBJETIVO GENERAL.

Garantizar a través de medidas preventivas, acontecimientos que pudieran poner en riesgo a la integridad física y social de la población municipal.

### OBJETIVOS.

1. Fomentar la cultura de prevención sobre riesgos naturales que pudieran afectar a la población.
2. Proporcionar protección a la ciudadanía en cuestiones en los que pueda verse afectada su integridad.

1. **Fomentar la cultura de prevención sobre riesgos naturales que pudieran afectar a la población.**

Estrategias:

Realizar pláticas y talleres de prevención sobre desastres naturales y la forma de enfrentarlos.

Difundir la información respecto a los espacios considerados como resguardo temporal en caso de siniestro.

2. **Proporcionar protección a la ciudadanía en cuestiones en los que pueda verse afectada su integridad.**

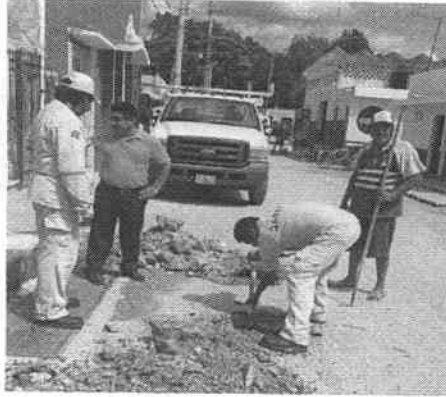
Estrategias:

Apoyar con las medidas necesarias a la población, en caso de siniestro.

Promover la realización del atlas de riesgo en el municipio.

## 5.5. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

### 5.5.1. Calles y Alumbrado Público.



## DIAGNÓSTICO.

La problemática que presenta Sacalum, es que muchas de sus calles se encuentran en mal estado debido a la mala calidad del material utilizado y al paso del tiempo sin mantenimiento adecuado. Así como la falta de ampliación de pavimentación en calles en las que ya se cuenta con casas habitación y la falta de alumbrado en el municipio.

### OBJETIVO GENERAL.

Optimizar las condiciones urbanas y de comunicación del municipios y sus comisarías, a fin de que los ciudadanos puedan tener mejores accesos de vías tanto a sus casas como a los lugares donde realizan sus actividades laborales y comerciales.

### OBJETIVOS.

1. Mejorar la calidad de las calles en el municipio.
2. Ampliar la urbanización del municipio y sus comisarías.

#### 1. Mejorar la calidad de las calles y alumbrado público en el municipio.

Estrategias:

- Repavimentación de calles en mal estado, tanto en la cabecera como en las comisarías.
- Construcción de embanquetados y pasos peatonales.
- Reparar las instalaciones de energía eléctrica inservibles.
- Dar mantenimiento a las luminarias del alumbrado público en calles y espacios públicos.

#### 2. Ampliar la urbanización del municipio y sus comisarías.

- Construcción de calles de acceso a casas habitación nuevas que no cuentan con calles pavimentadas o son de difícil acceso.
- Ampliación de la red eléctrica en la carretera que conduce de la Comisaría de Plan Chac al cruce con carretera federal.

- 
- Ampliación de la red eléctrica en calles que ya cuentan con casas habitación y carecen de alumbrado público.

### **5.5.2. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.**

#### **DIAGNÓSTICO.**

Durante los diversos foros de consulta y visitas realizadas, uno de los temas de mayor mención fue el suministro de agua potable y drenaje, ya que en varios sectores de la población no se cuenta con un suministro adecuado de agua potable, por lo que como elemento vital, es necesario tomar medidas y acciones tendientes a resolver dicha problemática.

#### **OBJETIVO GENERAL.**

Proporcionar el servicio público de calidad, que llegue en cantidad y calidad suficiente a la totalidad de la población; así como evitar el encharcamiento por falta de drenaje o por la carencia de su mantenimiento, los cuales al no prestarse la atención debida generan otros desperfectos en la urbanización o inclusive en la propagación de insectos o bacterias que dañan la salud.

#### **OBJETIVOS.**

1. Proporcionar con calidad los servicios de agua potable y drenaje.
2. Incrementar la cobertura del servicio público de agua potable.

1. **Proporcionar con calidad los servicios de agua potable y drenaje.**

Estrategias:

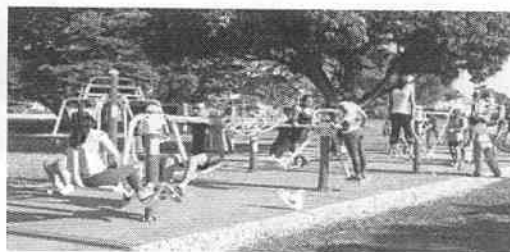
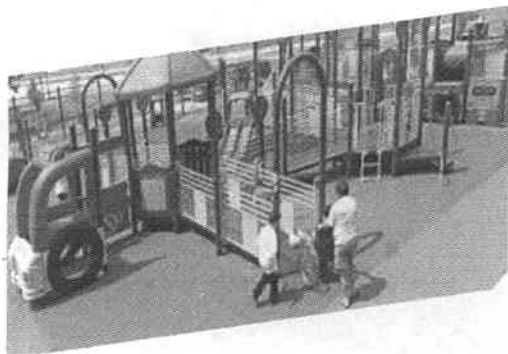
- Rehabilitación y mantenimiento de equipo de bombeo del sistema de agua potable en la cabecera municipal y en cada una de sus comisarías.
- Proporcionar mantenimiento constante al sistema de drenaje pluvial, así como la construcción de nuevos drenajes en los espacios que así lo requieran.
- Perforación de pozos pluviales y mantenimiento a los existentes

2. **Incrementar la cobertura del servicio público de agua potable.**

Estrategias:

- Ampliar la cobertura del servicio de agua potable a fin de que llegue a todos los sectores del municipio.

### **5.5.3. Parques, Jardines, Mercado, Panteones, Rastro y Servicios de Limpia.**



## DIAGNÓSTICO.

Siendo contemplados dentro de los servicios públicos, estos espacios merecen especial atención debido a que en ellos concurren gran parte de los habitantes del municipio y por ello, la Administración municipal debe preocuparse y desde luego ocuparse en la construcción, mantenimiento y en su caso rehabilitación de cada espacio, para proporcionar espacios de calidad que mejoren las actividades que en ellos se desarrollan.

### OBJETIVO GENERAL.

Generar espacios adecuados que brinden servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la población.

### OBJETIVOS.

1. Disminuir el rezago en espacios de esparcimiento y recreación.
2. Mejorar la prestación de servicios públicos.

#### 1. Disminuir el rezago en espacios de esparcimiento y recreación.

Estrategias:

- Construcción o en su caso remodelación de los parques infantiles de Sacalum, San Antonio Sodzil, Yunku y Plan Chac.
- Construcción de tres espacios de convivencia familiar: dos en Sacalum y uno en la comisaría de San Antonio Sodzil.

#### 2. Mejorar la prestación de servicios públicos.

Estrategias:

- Proporcionar mantenimiento y limpieza del basurero municipal.
- Dar mantenimiento al mercado municipal, bazar de comida, cementerio y rastro municipal.
- Fomentar la cultura de la participación de la población en el mantenimiento y realización de los servicios públicos.
- Adquirir vehículos para la recolección de basura.

## 5.5.4. Asuntos Religiosos

### DIAGNÓSTICO

La importancia de la religión en la formación de las personas de la comunidad, ha generado que por primera vez sea creado un departamento de asuntos religiosos en el municipio, a fin de ocuparse de los planteamientos y solicitudes de los diversos grupos religiosos que se encuentran en Sacalum.

### OBJETIVO GENERAL.

Trabajar coordinadamente, prestando el apoyo necesarios para la realización de las diversas actividades relativas a alguna Iglesia o templo.

---

## **OBJETIVOS**

1. **Apoyar a las agrupaciones religiosas para fomentar los valores en la sociedad.**

Estrategias:

- Proporcionar ayuda a las diversas iglesias o templos en cuestiones de infraestructura.
- Dotarlas del equipamiento necesario.
- Apoyar en las actividades en las que se requiera.

## **Capítulo 6**

### **INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Con este documento, se hacen saber las acciones a realizar en los distintos ámbitos existentes, mismo que nos puede permitir realizar la evaluación correspondiente, del desempeño que este H. Ayuntamiento tenga a bien, durante su periodo de trabajo.

---

### Referencias bibliográficas y de apoyo

- CABRERO MENDOZA, Enrique. (2010). Hacia la construcción de una agenda para la reforma administrativa municipal en México.
- CABRERO MENDOZA, Enrique. (Coord.). (2007). Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción. Miguel Ángel Porrúa. México.
- CEDEMUN. (2003). Gobierno y administración municipal en México. SEGOB: México.
- CONAPO. Índices de marginación, 2005. México.
- DELGADILLO, Javier. (2008). Política territorial en México. Hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio. México: UNAM, Plaza y Valdés Editores, SEDESOL.
- Gobierno del Estado de Yucatán. Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018. México.
- <http://www.inegi.org.mx/>
- [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_yucatan](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_yucatan) [29/03/2010]
- INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México.
- INAFED (2010). Enciclopedia de los municipios de México. México. [www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC\\_Enciclopedia](http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia).
- INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México.
- PNUD (2009). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México.
- SEDUMA (2009). Cuadernos municipales para el desarrollo Urbano. Gobierno del Estado de Yucatán. México.
- SSP (2008). Bases para la elaboración del diagnóstico de los Programas Regionales y Sectoriales del Gobierno del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado de Yucatán: México.
- Secretaría de Gobernación. (2003). INAFED: Modelo de estructuras orgánica y ocupacional para municipios de tipo urbano básico. México.

- 
- SEDUMA. (2009). Sistema de asentamientos humanos del Estado de Yucatán. Gobierno del Estado. México.